

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal.

DECRETO EXENTO N°: 2215/

PARRAL, Mayo 20 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº 244 de fecha 20.05.2011, de Dom.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en los Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Dom-